

*ORDEN de 28 de mayo de 1970 por la que se nombran los Tribunales, titular y suplente, de las oposiciones a cátedras de «Dibujos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 24 de enero de 1970.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 11 de la Orden de 24 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero) por la que se convocó a oposición turno libre la provisión de las cátedras de «Dibujos» vacantes en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que figuran en el apartado 9) del anexo de dicha Orden.

Este Ministerio ha resuelto nombrar los siguientes Tribunales, que han de juzgar las pruebas de la mencionada disciplina:

*Tribunal titular.*

Presidente: Ilustrísimo señor don José Hernández Díaz, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

*Vocales:*

Don José María Azorrate Ristori, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Don Abelardo Cuesta Jiménez, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Albacete.

Don Gonzalo Álvarez Besada, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Vigo.

Don Manuel González García, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Montserrat», de Barcelona.

*Tribunal suplente.*

Presidente: Ilustrísimo señor don Diego Angulo Iníguez, Catedrático de la Universidad de Madrid.

*Vocales:*

Don José María Sánchez de Muniain y Gil, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Don Salvador Adrover Puig, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Palma de Mallorca.

Don José Molina Pérez, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Murillo», de Sevilla.

Don Rodolfo Abad Lechosa, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Velázquez», de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 29 de mayo de 1970 por la que se nombran los Tribunales, titular y suplente, de las oposiciones a cátedras de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 24 de enero de 1970.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 11 de la Orden de 24 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero) por la que se convocó a oposición turno libre, la provisión de las cátedras de «Ciencias Naturales» vacantes en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que figuran en el apartado 8) del anexo de dicha Orden.

Este Ministerio ha resuelto nombrar los siguientes Tribunales, que han de juzgar las pruebas de la mencionada disciplina:

*Tribunal titular.*

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco Bellot Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Madrid.

*Vocales:*

Don Arsenio Fraile Ovejero, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Don José María Font Tullot, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Montserrat», de Barcelona.

Doña Elvira Rocha Barral, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Mataró.

Don José A. Pérez Geijo, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Emperatriz María de Austria», de Madrid.

*Tribunal suplente.*

Presidente: Ilustrísimo señor don Arturo Caballero López, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

*Vocales:*

Don Rafael Alvarado Ballester, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Don Pedro González Guerrero, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Calderón de la Barca», de Madrid.

Doña Ana Torras Fouion, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Sabadell-Tarrrasa.  
Doña Elvira Pastor Carruana, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Gijón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 29 de mayo de 1970 por la que se nombran los Tribunales, titular y suplente, de las oposiciones a cátedras de «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 24 de enero de 1970.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 11 de la Orden de 24 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero) por la que se convocó a oposición turno libre, la provisión de las cátedras de «Física y Química» vacantes en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que figuran en el apartado 7) del anexo de dicha Orden.

Este Ministerio ha resuelto nombrar los siguientes Tribunales, que han de juzgar las pruebas de la mencionada disciplina:

*Tribunal titular.*

Presidente: Ilustrísimo señor don José Aguilar Peris, Catedrático de la Universidad de Madrid.

*Vocales:*

Don Francisco Buscaróns Ubeda, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Don Juan Estevan Ochoa, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Maragall», de Barcelona.

Don Serafín Pazo Carracedo, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Santiago de Compostela.

Don Fernando González Suárez, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Orense.

*Tribunal suplente.*

Presidente: Ilustrísimo señor don Armando Durán Miranda, Catedrático de la Universidad de Madrid.

*Vocales:*

Don Fernando Burriel Martí, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Don Vicente Aleixandre Ferrandis, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid.

Don Rafael Fernández Ramírez, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid.

Don José Luis Hernández Pérez, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Calderón de la Barca», de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 30 de mayo de 1970 por la que se fija para el presente año el porcentaje de vacantes del Cuerpo del Magisterio que han de proveerse por el sistema de ingreso directo entre los alumnos de las Escuelas Normales.*

Ilmo. Sr.: A punto de terminar el ciclo total de sus estudios la primera promoción de alumnos de las Escuelas Normales, que los han seguido conforme el plan establecido por la vigente Ley de Enseñanza Primaria, cuyo texto refundido se aprobó por Decreto de 2 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y con arreglo al artículo 64 de la cual, los mejores de los citados alumnos ingresarán directamente en el Cuerpo del Magisterio Nacional Primario; y siendo procedente dar cumplimiento a lo prevenido al efecto por el artículo 73 de la citada Ley, por el que se establece que cada año el Ministerio de Educación y Ciencia fijará la proporción de vacantes en el Cuerpo del Magisterio Nacional, que habrán de cubrirse por el sistema directo y, el de concurso-oposición. Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Se fija para el presente año en un 30 por 100, como máximo de las vacantes existentes en el Cuerpo del Magisterio Nacional Primario, el número de plazas que ha de